

07/04/2020

LA AGENCIA ANDALUZA DE DEPENDENCIA ELABORA UNA GUÍA QUE SOLVENTA DUDAS EN RELACIÓN CON SUS SERVICIOS Y PRESTACIONES TRAS EL ESTADO DE ALARMA.

Documento que recoge las preguntas más frecuentes relacionadas con las prestaciones gestionadas en esta Agencia en el contexto de la crisis por la pandemia del virus COVID 19.

<http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/es/docdownload/fag.pdf>

NUEVOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DE RECOMENDACIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA ANTE LA CRISIS POR COVID-19

Documento Técnico de **Recomendaciones para responsables políticos y personal directivo de los Servicios Sociales de atención primaria:**

https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/rec_gestores_aprim_covid-19.pdf

Documento Técnico de Recomendaciones de **actuación desde el sistema público de protección a la Infancia y a la Adolescencia:**

https://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/rec_gestores_prot_inf_covid-19.pdf

FORMACIÓN GRATUITA EN COMPETENCIAS DIGITALES

Catálogo de cursos de formación y recursos formativos elaborados por grandes empresas, para que los utilices **sin coste alguno para mejorar las competencias digitales**. Desde este enlace puedes entrar en cada una de ellas y descubrir qué pueden ofrecerte para mejorar y actualizar tus conocimientos en esta materia:

<https://www.fundae.es/digitalizate>



CÓMO AFRONTAR DE FORMA SALUDABLE LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

La Consejería de Salud y Familias publica un apartado con **consejos e información para promover hábitos de vida saludable en la actual situación**, así como las recomendaciones que otros organismos e instituciones públicas, colegios profesionales y sociedades científicas desarrollan, desde su ámbito de conocimiento, para hacer frente a la crisis del coronavirus de manera saludable:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/salud-vida/coronavirus.html>

DIPUTACIÓN AGILIZA AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ANTE EL COVID-19.

La Diputación Provincial de Almería ha gestionado ayudas económicas para cubrir las necesidades básicas de familias y personas en situación de vulnerabilidad de la provincia ante la crisis generada por el COVID-19. Esta medida se ha tramitado reduciendo al máximo los plazos administrativos habituales debido a la situación de urgencia, y se podrá ampliar según las necesidades que planteen los consistorios menores de 20.000 habitantes.

Esta línea de ayudas va a permanecer abierta durante todo el año para estos ayuntamientos. Hasta el momento, en la situación de emergencia sanitaria, se han gestionado 116 solicitudes para familias de 25 municipios, datos que se ampliarán en los próximos días con la gestión de nuevas peticiones.

Esta asistencia se destina **a los ayuntamientos solicitantes para que atiendan las necesidades básicas de este colectivo, con especial atención a menores y personas dependientes, y garanticen su acceso a bienes imprescindibles como alimentos, medicinas, vestimenta, suministros vitales como agua o luz, gastos de alquiler, alojamiento alternativo...**

Ayudas económicas a familias en vulnerabilidad ante el COVID-19



Para bienes básicos
(alimentos, medicinas, vestimenta, vivienda, etc.)



Familias en riesgo de exclusión



**Ayuda económica abierta a municipios
menores de 20.000 hab. que lo soliciten**

GARANTIZAMOS EL BIENESTAR DE LOS ALMERIENSES

*Los almerienses,
juntos, paramos
este virus*
#QuédateEnCasa

tuprovincia
www.dipalme.org

DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA

ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA MUJERES MIGRANTES EN DIFERENTES IDIOMAS.

La ONGD Mujeres en Zona de Conflicto ha habilitado un teléfono donde **mujeres migrantes en contextos de vulnerabilidad puedan ser atendidas en diferentes idiomas.**

<http://www.mzc.es/>



ALOJA: ALOJAMIENTO SOLIDARIO PARA ESPAÑOLES/AS

El servicio de ALOJA para españoles es un servicio que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ofrece para **facilitar el contacto entre ciudadanos españoles que residen en el exterior y deseen ofrecer alojamiento a otros ciudadanos españoles que aún no han podido regresar a España y necesitan ser acogidos temporalmente.**

Las personas que deseen usar este servicio tanto para ofertar como para demandar alojamiento deben rellenar un formulario con unos datos básicos: identificación, dirección de correo electrónico, país y población donde ofertan o demandan alojamiento, otros datos de contacto, etc. No obstante para preservar la confidencialidad, el **único dato** que se facilitará para poner en contacto a los ciudadanos será su dirección de correo electrónico. Tanto las ofertas como demandas de alojamiento expirarán de forma automática a los 10 días.

<https://registroviajeros.exteriores.gob.es/Aloja.html>